Acuerdo de 14 de septiembre de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se nombran colaboradores extraordinarios.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de la memoria presentada y del informe del departamento, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda el nombramiento y/o renovación como colaboradores extraordinarios de las personas que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Baldellou Vázquez	Antonio	Pediatría, Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina
Bueno Sánchez	Manuel	Pediatría, Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina